UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de diciembre de 2024
TR. N.° 1054-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 1054-2024-R-UNALM. - La Molina, 10 de diciembre de 2024. VISTO: La Comunicación N.° 3166-2024/DIGA, de fecha 04 de diciembre de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación, en vías de regularización, el Presupuesto Analítico Modificado N.° 01 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA" con código único N.° 2381675 según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO**: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675; Que, mediante Resolución N.° 0563-2017-R-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un monto de S/ 2'424,754.45 (Dos millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con 45/100 soles); Que, mediante Resolución N.° 0479-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se asignó el área de 738.37 m2, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675. Sin embargo, se deja sin efecto con la Resolución N.° 0444-2024-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2024; Que, mediante Resolución N.° 0503-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un monto de S/ 1 928 926.43 (Un millón novecientos veintiocho mil novecientos veintiséis con 43/100 soles); y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios. Rectificada mediante la Resolución N.° 0157-2021-R-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2021 y la Resolución N.° 0671-2024-R-UNALM, de fecha 04 de setiembre de 2024, por errores materiales; Que, mediante Resolución N.° 0040-2023-R-UNALM, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprobó la actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un monto de S/ 1 803 035.51 (Un millón ochocientos tres mil treinta y cinco con 51/100 soles); Que, mediante Acta, de fecha 28 de febrero de 2023, el Ing. Manuel López Chero, representante del área usuaria, realiza la entrega del terreno del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675; Que, mediante reunión del 01 de marzo de 2023, se firma el Acta de inicio de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675;

Que, mediante asiento N.° 01 del cuaderno de obra N.º 01, de fecha 01 de marzo de 2023 se apertura el cuaderno de obra, y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675; Que, mediante Orden de Servicio N.° 0304-2023, de fecha 03 de marzo de 2023, se contratan los servicios de la Ing. Tupia Rodriguez Jhony con CIP N.° 180155 como Supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Orden de Servicio N.° 0415-2023, de fecha 16 de marzo de 2023, se contratan los servicios de la Ing. Huaytalla Alvares Paola Isabel con CIP N.°180803 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Resolución N.° 0224-2023-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2023, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.° 01 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un monto de inversión de S/ 1 292 246.81 (Un millón doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y seis con 81/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 01 por ciento diez (110) días calendario, con un plazo de ejecución total de doscientos noventa (290) días calendario y como nueva fecha de fin de obra el 15 de diciembre del 2023. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 3 095 282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles); Que, mediante Resolución N.° 0257-2023-R-UNALM, de fecha 29 de mayo de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 02 para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por S/ 3 095 282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles); Que, mediante reunión del 12 de junio de 2023, se firma el Acta de Modificación de Arquitectura de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675; Que, mediante Resolución N.° 0425-2023-R-UNALM, de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.° 02 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un monto de inversión de S/ 1 528 557.61 (Un millón quinientos veintiocho mil quinientos cincuenta y siete con 61/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 02 por quince (15) días calendario, con un plazo de ejecución total de trescientos cinco (305) días calendario y como nueva fecha de fin de obra, el 30 de diciembre del 2023, y se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 4 623 839.93 (Cuatro millones seiscientos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve con 93/100 soles); Que, mediante Orden de Servicio N.° 1848-2023, de fecha 01 de setiembre de 2023, se contratan los servicios de la Ing. Tupia Rodriguez Jhony con CIP N.° 180155 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un plazo de ciento veinte (120) días calendario;

Que, mediante Orden de Servicio N.° 0415-2023, de fecha 06 de setiembre de 2023, se contratan los servicios de la Ing. Huaytalla Alvares Paola Isabel con CIP N°180803 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un plazo de ciento veinte (120) días calendario; Que, mediante asiento N.° 291 del cuaderno de obra N.º 10, de fecha 30 de diciembre de 2023, el residente comunica la culminación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675; Que, mediante Resolución N.° 0283-2024-R-UNALM, de fecha 30 de abril de 2024, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de obra, para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Presidente), el Mg. Abel José Tarazona Meliton, Jefe de la Unidad de Servicios Generales (Miembro), el Ing. Manuel López Chero, Jefe(e) de la Oficina de Planificación (Miembro) y al Ing. Jhony Tupia Rodríguez, supervisor de obra, como asesor de la Comisión; Que, mediante Resolución N.° 0444-2024-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2024, se asignó el terreno con área de 631.94 m2 para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución N.° 0479-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020; Que, mediante Acta de fecha de 15 de enero de 2024 a las 13:00 pm horas, se entrega la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675; Que, mediante Acta de fecha de 06 de abril de 2024 a las 10:00 am horas, el Comité de Recepción y Liquidación de obra conformados por el Ing. Erwin Lezama Romero, jefe de la unidad ejecutora de inversiones (Presidente), el Ing. Manuel López Chero jefe (e) de la Oficina de Planeamiento (miembro), el Ing. Abel José Tarazona Melitón (miembro) y el Ing. Jhony Tupia Rodríguez, como asesor de la comisión, realizan la recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675; Que, mediante Informe N.° 0253-2024-UEI/UNALM, de fecha 04 de diciembre de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un monto de S/ 1 928 926.43 (Un millón novecientos veintiocho mil novecientos veintiséis con 43/100 soles) y desarrollado a nivel especifica de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO (S/.)	REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO (S/.)	INFRAESTRUCTURA (S/.)	SUPERVISIÓN (S/.)	LIQUIDACIÓN (S/.)	MITIGACION AMBIENTAL (S/.)	EQUIPAMIENTO (S/.)	MOBILIARIO (S/.)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (S/.)	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	PERSONAL	-		S/ 1,384,800.13	-		-	-	-	-	**S/ 1,384,800.13**
2.6.22.24	BIENES	-		-	-		S/ 4,747.14	-	-	-	**S/ 4,747.14**
2.6.81.42		-		-	-		-	S/ 97,800.83	S/ 141,035.00	-	**S/ 238,835.83**
2.6.22.25	SERVICIOS	-		-	-		-	-	-	S/ 12,500.00	**S/ 12,500.00**
2.6.81.43		S/ 33,513.18		-	S/ 108,616.43		-	-	-	-	**S/ 142,129.61**
2.6.81.31		-	S/ 1,384,800.13	-	-	S/ 6,500.00	-	-	-	-	**S/ 20,022.80**
TOTAL		**S/ 33,513.18**	**S/ 13,522.80**	**S/ 1,384,800.13**	**S/ 108,616.43**	**S/ 6,500.00**	**S/ 4,747.14**	**S/ 97,800.83**	**S/ 141,035.00**	**S/ 12,500.00**	**S/ 1,803,035.51**

La Molina, 10 de diciembre de 2024
TR. N.° 1054-2024-R-UNALM

Que mediante Comunicación N.° 3166-2024/DIGA, de fecha 04 de diciembre de 2024, el director general de administración da la conformidad a la Carta N.° UEI/2872-2024, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.° 01 del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un monto de S/ 1 803 035.51 (Un millón ochocientos tres mil treinta y cinco con 51/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N.° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico de la inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar, en **vías de regularización**, el Presupuesto Analítico Modificado N.° 01 del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.° 2381675, por un monto de S/ 1 803 035.51 (Un millón ochocientos tres mil treinta y cinco con 51/100 soles) y desarrollado a nivel especifica de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO (S/.)	REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO (S/.)	INFRAESTRUCTURA (S/.)	SUPERVISIÓN (S/.)	LIQUIDACIÓN (S/.)	MITIGACION AMBIENTAL (S/.)	EQUIPAMIENTO (S/.)	MOBILIARIO (S/.)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (S/.)	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	PERSONAL	-		S/ 1,384,800.13	-		-	-	-	-	**S/ 1,384,800.13**
2.6.22.24	BIENES	-		-	-		S/ 4,747.14	-	-	-	**S/ 4,747.14**
2.6.81.42		-		-	-		-	S/ 97,800.83	S/ 141,035.00	-	**S/ 238,835.83**
2.6.22.25	SERVICIOS	-		-	-		-	-	-	S/ 12,500.00	**S/ 12,500.00**
2.6.81.43		S/ 33,513.18		-	S/ 108,616.43		-	-	-	-	**S/ 142,129.61**
2.6.81.31		-	S/ 1,384,800.13	-	-	S/ 6,500.00	-	-	-	-	**S/ 20,022.80**
TOTAL		**S/ 33,513.18**	**S/ 13,522.80**	**S/ 1,384,800.13**	**S/ 108,616.43**	**S/ 6,500.00**	**S/ 4,747.14**	**S/ 97,800.83**	**S/ 141,035.00**	**S/ 12,500.00**	**S/ 1,803,035.51**

ARTÍCULO 2.- La aprobación del Presupuesto Analítico se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS que indica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA Secretaría General LA MOLINA

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OAJ,IMAGEN,DIGA